



15 DE JUNIO DE 2012

## **A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE NO REGULADAS**

---

Por medio del presente se hace de su conocimiento que derivado del inicio del período de pruebas para el envío de reportes relevantes, inusuales e internas preocupantes a través del Sistema de Transferencia Interinstitucional de Información (SITI PLD/FT) el 18 de junio próximo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) elaboraron un documento donde se señalan algunos aspectos técnicos, errores frecuentes e información adicional que les será útil para solventar algunas dudas que pudieran generarse derivadas del procedimiento.

Dicho documento puede consultarse en el siguiente vínculo:

[http://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/20120615\\_SER\\_ProcedimientoPruebasRIP.pdf](http://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/20120615_SER_ProcedimientoPruebasRIP.pdf)

Finalmente, les recordamos que hemos publicado en la página de Internet de la Comisión un vínculo (<http://www.cnbv.gob.mx/prevenciondelavadodedinero/Paginas/PrevenciondeLavadodeDinero.aspx>) para que puedan consultar información relacionada con la reforma a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de las Disposiciones de Carácter General, y donde además se incluye una sección de preguntas frecuentes, video tutoriales y datos de contacto en el que podrán hacernos llegar sus dudas e inquietudes.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. VIVIANA GARZA SALAZAR**  
Vicepresidenta de Supervisión de  
Procesos Preventivos